

**Saldos de la Deuda del Sector Público Federal\***

Cuadro 1.43

Concepto	Saldo			Porcentaje del PIB Anual <sup>2/</sup>			Porcentaje del PIB Trim. Anualizado <sup>3/</sup>			Estructura Porcentual ( % )		
	dic-17	dic-18	sep-19 <sup>p./</sup>	dic-17	dic-18	sep-19	dic-17	dic-18	sep-19	dic-17	dic-18	sep-19
<b>DEUDA INTERNA :</b>												
NETA (Mill. de pesos)	6,284,707.0	6,867,594.7	7,046,699.3	28.7	29.2	28.4	27.5	28.1	28.8	62.3	63.4	63.9
BRUTA (Mill. de pesos)	6,448,500.8	7,036,273.2	7,404,333.2	29.5	29.9	29.8	28.2	28.7	30.3	62.7	63.9	64.8
<b>DEUDA EXTERNA:</b>												
NETA (Mill. de dólares)	192,344.0	201,307.3	203,148.6	17.4	16.9	16.0	16.7	16.2	16.3	37.7	36.6	36.1
BRUTA (Mill. de dólares)	193,981.2	202,355.3	204,680.5	17.5	17.0	16.2	16.8	16.3	16.4	37.3	36.1	35.2
<b>TOTAL DE DEUDA:</b> <sup>1/</sup>												
NETA (Mill. de pesos)	10,090,560.1	10,829,906.6	11,035,785.3	46.1	46.1	44.4	44.2	44.3	45.1	100.0	100.0	100.0
(Mill. de dólares)	509,966.8	550,219.1	562,009.4									
BRUTA (Mill. de pesos)	10,286,748.6	11,019,212.3	11,423,500.9	47.0	46.9	46.0	45.0	45.0	46.7	100.0	100.0	100.0
(Mill. de dólares)	519,882.0	559,836.8	581,754.2									

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

<sup>\*/</sup> Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.<sup>p./</sup> Cifras preliminares.<sup>1/</sup> Comprende los pasivos del Gobierno Federal, las Empresas Productivas del Estado y la Banca de Desarrollo.<sup>2/</sup> Para los años de 2017 y 2018, se utilizó el PIB promedio anual, base 2013; para 2019, se utilizó el PIB anual estimado, publicado en Criterios Generales de Política Económica 2020.<sup>3/</sup> Para 2017 y 2018, se utilizó el PIB trimestral anualizado; para 2019, se utilizó el PIB del tercer trimestre, de acuerdo a las estimaciones de la SHCP.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.